

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7926** *INMOBILIARIA URBANIZADORA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se procede a la publicación del acuerdo adoptado en la pasada Junta general extraordinaria de accionistas de 19 de mayo de 2014, consistente en la reducción del capital social del actual valor nominal de 20,13 euros por título a 10 euros por título, mediante la devolución en efectivo de 10,13 euros por título a los actuales accionistas, correspondiendo a un importe de 72.824.57 euros que les serán reembolsados en proporción a sus respectivas participaciones. Esta reducción se efectuará con la finalidad de restituir en parte, las aportaciones iniciales no utilizadas y será ejecutada durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones a que se refiere el citado artículo.

Barcelona, 4 de junio de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Marina Osia Navascués.

ID: A140031787-1